



SELO QUARTO. VEINTE
DE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Intendente
 D. Juan de Montenegro Dijo que con denu-
 da que por los pres. Secretarios se ha hecho notoria
 a esta C. del Acuerdo que tiene celebrada para
 el modo en que se deben vaitar a los Jefe que venyan
 della, a lo tabbenex sumando, Comporandiendo
 en dho Acuerdo, el que antes de hazer se dho vaita-
 tas por los Capitulares a quien to que sabe de
 Comisario Capitulo el tratamiento con que
 se debe recibir a esta C. en dho vaita que desde
 luego se nombren Comisario para que lo proce-
 diguen segun lo acordado, no dando la dilatoria de
 Ciudad pres. y haue en hecho de dho de tener en esta
 decuo Dictamen es por parecerle futo lo que lleva
 dicho y no sea motivo a que esta Ciudad caiga en
 falta Correlau. Intend. que allegado della a un

Intendente
 D. Antonio Pato uaderna dho q. Spaniendo Entendido
 el Acuerdo de esta C. para que se haga lo que a Tele-
 brado en punto de vaita para revolver la que se debe
 hazer al Cau. Intendente de Cuios d. uimpto es
 del que se trata, en este Ayuntamiento hare presente
 a esta C. q. dho Acuerdo lo venerea con el mayor
 respecto y con el mismo reconocimiento a esta C. supli-
 candole tenga pres. q. en dho vaita se halla presente
 el Acuerdo que manda vaitar en Cuios Intelia.
 le parece no es de d. fexin la revolu. de vaita
 a dho Intend. en d. dia q. se ha que esta C.
 reflexion y tenga a d. esta suplica por ha-
 verido la practica hasta aqui
 el Sr. Nicolas Lambert d. q. respecto a haber
 hecho presente en el Cau. de d. q. que Telebio esta

